



Sustanciación	N° 585
Radicado	05266 31 03 002 2014 00046 00
Proceso	Ejecutivo mixto
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado	Luz Stella Ortiz Franco y otros.
Asunto	Pone en conocimiento respuestas a oficios y requiere

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO
Veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En atención a los memoriales que anteceden procede el Despacho a pronunciarse.

1. Respuesta oficios:

-Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes las respuestas allegadas por las respectivas entidades bancarias ante los oficios:

- 1) Oficio n°174 del 22/02/2022 Banco Davivienda.
- 2) Oficio n° 162 del 22/02/2022 Secretaria de Movilidad de Medellín

2. Copias para desglose:

Teniendo en cuenta que por auto del pasado 13 de mayo de 2022, se requirió a la parte interesada en el desglose, a fin de que aportara las copias o expensas necesarias para la reproducción de los documentos relacionados en dicho auto, y que en atención a ello, la apoderada judicial de los demandados el 17 de mayo del corriente, allego al Despacho en forma física copias de los documentos desglosar se advierte que una vez revisados se evidencia que fueron aportados de forma incompleta, por lo que nuevamente se requiere a la parte interesada a fin de que se sirva de aportar copia completa de las escrituras que se relacionaran a continuación con sus debidos anexos, o en su defecto se aporten las expensas necesarias para la reproducción de las mismas, pues los documentos deben ser desglosados tal y como fueron presentados con la demanda:

- ESCRITURA NO. 1.977 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2012.
- ESCRITURA NO. 1.976 DEL 12 DE DICIEMBRE 2012.
- ESCRITURA NO. 1.984 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2012.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in red ink, appearing to be 'DMP', is centered below the text 'NOTIFÍQUESE'.

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
002-2017-00046